FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERENDUM

CONTRATO N° 49 /2.014

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. N° 862.607**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236,** Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor **CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA,** con **C.I. N° 2.352.339**, domiciliado en Avda. Eusebio Ayala N° 2345, quien concurre en representación de la firma **IGC S.R.L.**, en su carácter de GERENTE, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERENDUM"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado de la Contratación Directa N° 03/2014, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Definiciones**
   2.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------
   a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
   b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------
   c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------
   d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------
   e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------
   f. "Día" significa día calendario.----------
   g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------
   h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------
   i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-
   j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------
   k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

IGC S.R.L. Servicios Informáticos Clementino Ríos Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. Asesor Jurídico CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO DE LA FUERZA AEREA REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC. N° 4

3. Prácticas Corruptas

3.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------

4. Documentos contractuales

4.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación de la Contratación Directa N° 03/2014, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora – Ad Referendum"**----------
b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 170** de fecha 17 de marzo de 2014.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

5. Interpretación

5.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA

5.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

6. Idioma

6.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

7. Elegibilidad

7.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

8. Notificaciones

8.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

8.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

9. Legislación Aplicable

9.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

9.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

10. Resolución de Controversias

10.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección General de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

10.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

CC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Asesor Jurídico CF N° 4

11. Alcance del Servicio

11.1 Los servicios a ser prestados por parte del Proveedor se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

UR: 310 - COMFAER

LOTE N° 1 - Fotocopiadora Marca Lanier				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca LANIER 7313. Rotulado N° 12005-04-84-2118 (Ubicado en la Ayudantía COMFAER)			
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	20.000	20.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	15.000	15.000
		1	Cartucho Tóner original	60.000	60.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca LANIER 7313. Rotulado N° 2117. (Ubicado en el Departamento de Personal , A-1).			
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	20.000	20.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	15.000	15.000
		1	Cartucho Tóner original	60.000	60.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

3	81141804 -001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca LANIER 7313. Rotulado Nº 2116. (Ubicado en la Unidad Administrativa COMFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	20.000	20.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	15.000	15.000
		1	Cartucho Tóner original	60.000	60.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusur	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
4	81141804 -001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca LANIER 7320. Rotulado Nº 2122. (Ubicado en la Unidad Administrativa COMFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	20.000	20.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	15.000	15.000
		1	Cartucho Tóner original	60.000	60.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
TOTAL LOTE N° 1				1.920.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 7.200.000 (Siete millones doscientos mil)

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

Lote N° 2 - Fotocopiadora Marca SHARP				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Sharp. Rotulado N° 1642. (Ubicado en la CS de la Asesoría Jurídica)		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	40.000	40.000
		1	Rodillo de Presión	40.000	40.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	70.000	70.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	40.000	40.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
Total IVA Incluído Lote N° 2				**520.000**	
Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 900.000 (Novecientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 1.800.000 (Un millón ochocientos mil).					

Lote N° 3 - Fotocopiadora Marca HP Laser Jet				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet P - 2015. Rotulado N° 1781. (Ubicado en el Departamento de Contabilidad).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
2	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet PRO M1536 dnf. Rotulado Nº 3289. (Ubicado en el Departamento de Auditoría Interna de la FAP).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
3	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet PRO M1536 dnf. Rotulado Nº 3290. (Ubicado en el Departamento de Obras de la FAP).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
4	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet PRO M1536 dnf. Rotulado Nº 3120. (Ubicado en el Departamento de la U.A.C. del CF Nº 4).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000

IGC S.R.L. Servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
5	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Laser HP Jet 2015 DN. Rotulado Nº 1216. (Ubicado en la Ayudantía COMFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
6	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jrt P 3015. Rotulado Nº 2732. (Ubicado en el Departamento de Personal, A-1).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
...te Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA

		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
7	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet P 205. Rotulado Nº 1383. (Ubicado en el Departamento de Personal, A-1).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
8	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet 2410. Rotulado Nº 2950. (Ubicado en el Departamento de Inteligencia).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

9	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca HP Laser Jet P 3745. Rotulado Nº 1794 (Ubicado en el Departamento de Operaciones, A-3).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
Total IVA Incluído Lote Nº 3				5.130.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 5.175.000 (Cinco millones ciento setenta y cinco mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 10.350.000 (Diez millones trescientos cincuenta mil).					

Lote Nº 4 - Fotocopiadora Marca Canón				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Canón IR 1024. Rotulado Nº 2726. (Ubicado en la Unidad Administrativa de Contrataciones)		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000

IGC S.R.L. servicio informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
2	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Canón IR 1024. Rotulado Nº 2727. (Ubicado en la Unidad Administrativa de COMFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
3	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Canón IR 1210. Rotulado Nº 1653. (Ubicado en el Departamento de Personal, A-1).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
4	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca Canón IR 1024. Rotulado Nº 2725 (Ubicado en el Departamento de Operaciones, A-3)		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
Total IVA Incluído Lote Nº 4				3.120.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 3.825.000 (Tres millones ochocientos veinte y cinco mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 7.650.000 (Siete millones seiscientos cincuenta mil).

U.R.: 311 – IBA

Lote Nº 6 - Fotocopiadora Marca Canón				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora y termocopia marca CANON IR1210 TSQ 06948, Con numero de rotulo 1408, ubicado en el Grupo de Helicopteros.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
2	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora y termocopia marca CANNON IR1210 TSQ 06948, Con numero de rotulo 1778, ubicado en el Grupo Aereo de Instrucción.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000

IGC S.R.L. Servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
3	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora y termocopia Marca CANNON IR 1210 TSQ 06943. Con numero de rotulo 3061, ubicado en el Grupo Aerotactico.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
4	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora digital marca CANNON IR1024, resolucion de 600x600 DPI; funcion de ahorro de toner, ciclo de treabajo mensual 18000 copias. Con numero de rotulo 6143, ubicado en la Ayudantia de la IBA.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000

IGC S.R.L. servicios informáticos Clementino Ríos

		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
TOTAL LOTE Nº 6				3.120.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 4.050.000 (Cuatro millones cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 8.100.000 (Ocho millones cien mil).

Lote Nº 7 - Fotocopiadora Marca HP Laser Jet				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HPLASER JET 1536 DNF MFP NºCNC9DICBOD. Con numero de rotulo 6216, ubicado en el Grupo Aereo de transporte Especial.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
2	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HPLASER JET 1536 DNF MFP NºCNC9D20B2X. Con numero de rotulo 6215, ubicado en el Grupo de Transporte Aereao.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	15.000	15.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
TOTAL LOTE Nº 7				**1.140.000**	
Monto Mínimo a ser Contratado es de Guaraníes 2.000.000 (dos millones) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 4.000.000 (cuatro millones).-					

Lote Nº 8 - Fotocopiadora Marca OKI				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI modelo MB480. Con numero de rotulo 6144, ubicado en el DAF.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	180.000	180.000
		1	Revelador Digital	120.000	120.000
		1	Cuchilla de Limpieza	120.000	120.000
		1	Rodillo de Fusor	180.000	180.000
		1	Rodillo de Presión	180.000	180.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	180.000	180.000
		1	Engranajes	50.000	50.000
		1	Cartucho Tóner original	380.000	380.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	25.000	25.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
TOTAL LOTE Nº 8				**1.585.000**	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 2.500.000 (Dos millones quinientos mil)					

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clemeciano Ríos
Representante Legal

Lote Nº 9 - Fotocopiadora Marca KYOCERA				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora digital multifuncional LASER MITA MODELO KM-1820LA, Con numero de rotulo 754, ubicado en el DAF.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	80.000	80.000
		1	Cuchilla de Limpieza	60.000	60.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	60.000	60.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	160.000	160.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Bujes de unidad de fusor	5.000	5.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	60.000	60.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
TOTAL LOTE Nº 9				760.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 900.000 (Novecientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 1.800.000 (Un millón ochocientos mil)					

Lote Nº 10 - Fotocopiadora Marca TOSHIBA				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001		Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora digital multifuncional laser, marca TOSHIBA, con número de rotulo 576, ubicado en el DAF.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	80.000	80.000
		1	Cuchilla de Limpieza	50.000	50.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	25.000	25.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	135.000	135.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		1	Bujes de unidad de fusor	5.000	5.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Rodillo de magneto	45.000	45.000
		1	Película de fusión	45.000	45.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
TOTAL LOTE N° 10				700.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 900.000 (Novecientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 1.800.000 (Un millón ochocientos mil).					

U.R.: 313 – CIAERE

Lote Nº 11 - Fotocopiadora Marca Canon				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca CANON IR1022IF. Rotulado Nº 12005-04-84-1808 (Ubicado en el DAF).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
Total Lote Nº 11				780.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 2.700.000 (Dos millones setecientos mil)					

Lote Nº 12 - Fotocopiadora Marca TOSHIBA				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca TOSHIBA. Rotulado Nº 12005-04-84-1311 (Ubicado en el Departamento de Ejecución y Apoyo).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	80.000	80.000
		1	Cuchilla de Limpieza	50.000	50.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	25.000	25.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	135.000	135.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Bujes de unidad de fusor	5.000	5.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Rodillo de magneto	45.000	45.000
		1	Película de fusión	45.000	45.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
2	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca TOSHIBA. Rotulado Nº 12005-04-84-1312 (Ubicado en el CIEFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	80.000	80.000
		1	Cuchilla de Limpieza	50.000	50.000
		1	Rodillo de Fusor	80.000	80.000
		1	Rodillo de Presión	25.000	25.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	135.000	135.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Bujes de unidad de fusor	5.000	5.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Rodillo de magneto	45.000	45.000
		1	Película de fusión	45.000	45.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
Total Lote Nº 12				1.400.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de Gs. 2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Gs. 4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil).

Lote Nº 13 - Fotocopiadora Marca OKI				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001	1	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca OKI. Rotulado Nº 12005-04-84-1314 (Ubicado en la Ayudantía de la EFSOFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	180.000	180.000
		1	Revelador Digital	120.000	120.000
		1	Cuchilla de Limpieza	120.000	120.000
		1	Rodillo de Fusor	180.000	180.000
		1	Rodillo de Presión	180.000	180.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	180.000	180.000

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		1	Engranajes	50.000	50.000
		1	Cartucho Tóner original	380.000	380.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	25.000	25.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
Total Lote Nº 13				1.585.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 1.300.000 (Un millóntrescientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil)					

Lote Nº 14 - Fotocopiadora SHARP				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001	1	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Marca SHARP AR-M280N. Rotulado Nº 12005-04-84-1149 (Ubicado en la EFSOFAER).		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	40.000	40.000
		1	Rodillo de Presión	40.000	40.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	230.000	230.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	40.000	40.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
Total Lote Nº 14				680.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 1.300.000 (Un millón trescientos mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil)					

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

U.R.: 314 - BRIG LOG

Lote Nº 15 - Fotocopiadora Marca SHARP				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluido	Precio Total
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca SHARP AL-1642CS. Para el Departamento de Administración y Finanzas.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	40.000	40.000
		1	Rodillo de Presión	40.000	40.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	70.000	70.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	40.000	40.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
2	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca SHARP AL-1642CS, Para la Dirección del Personal G-1		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	40.000	40.000
		1	Rodillo de Presión	40.000	40.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	70.000	70.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	40.000	40.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
3	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca SHARP AL-1642CS, Para la Dirección de Servicio de Intendencia		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	80.000	80.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	30.000	30.000
		1	Rodillo de Fusor	40.000	40.000

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

		1	Rodillo de Presión	40.000	40.000
		1	Zócalo Transferencia	5.000	5.000
		1	Lámpara Exposición	60.000	60.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	70.000	70.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	10.000	10.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	15.000	15.000
		1	Película de fusión	40.000	40.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
			Total Lote Nº 15	1.560.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 4.050.000 (Cuatro millones cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 8.100.000 (Ocho millones cien mil)					

Lote Nº 16 - Fotocopiadora Marca CANON				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 1024. Para el Departamento de Administracion y Finanzas.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000
		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
2	81141804-001		Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 2000. Para la Dirección de Servicio Transporte Terrestre		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	120.000	120.000
		1	Revelador Digital	50.000	50.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	50.000	50.000
		1	Rodillo de Presión	50.000	50.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	80.000	80.000

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

		1	Engranajes	30.000	30.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	20.000	20.000
		1	Hilo de Corona	20.000	20.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	20.000	20.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	20.000	20.000
		1	Bujes de unidad de fusor	25.000	25.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	25.000	25.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	50.000	50.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
Total Lote Nº 16				1.560.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 2.650.000 (Dos millones seiscientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes5.300.000 (Cinco millones trescientos mil)

Lote Nº 17 - Fotocopiadora Marca LANIER				IGC S.R.L.	
Item	**Catalogo**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario, IVA incluído**	**Precio Total**
1	81141804-001	1	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora, marca LANIER 6713. Para el GAAB.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	60.000	60.000
		1	Revelador Digital	40.000	40.000
		1	Cuchilla de Limpieza	40.000	40.000
		1	Rodillo de Fusor	60.000	60.000
		1	Rodillo de Presión	20.000	20.000
		1	Zócalo Transferencia	10.000	10.000
		1	Lámpara Exposición	50.000	50.000
		1	Engranajes	5.000	5.000
		1	Cartucho Tóner original	80.000	80.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	10.000	10.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Bujes de unidad de fusor	5.000	5.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	5.000	5.000
		1	Rodillo de magneto	30.000	30.000
		1	Película de fusión	60.000	60.000
		1	Bujes de revelado	5.000	5.000
Total Lote Nº 17				525.000	

Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 1.300.000 (Un millón trescientos cincuenta mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil)

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

U.R.: 320 – COMREGAER

Lote N° 20 - Fotocopiadora Marca OKI				IGC S.R.L.	
Item	Catalogo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario, IVA incluído	Precio Total
1	81141804-001	1	Mantenimientos de Fotocopiadora MB 480 Rotulo N° 12005-04-85-1636, ubicado en la ayudantía.		
		1	Cilindro Fotoconductor - Cambiar	180.000	180.000
		1	Revelador Digital	120.000	120.000
		1	Cuchilla de Limpieza	120.000	120.000
		1	Rodillo de Fusor	180.000	180.000
		1	Rodillo de Presión	180.000	180.000
		1	Zócalo Transferencia	30.000	30.000
		1	Lámpara Exposición	180.000	180.000
		1	Engranajes	50.000	50.000
		1	Cartucho Tóner original	380.000	380.000
		1	Uñas de separación	5.000	5.000
		1	Hilo de Corona	5.000	5.000
		1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	30.000	30.000
		1	Rodillo de carga de cilindro	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Bujes de unidad de fusor	15.000	15.000
		1	Ruedas de separación de bandeja	15.000	15.000
		1	Rodillo de magneto	25.000	25.000
		1	Película de fusión	25.000	25.000
		1	Bujes de revelado	15.000	15.000
Total Lote N° 20				1.585.000	
Monto Mínimo a ser Contratado es de GS. 325.000 (Tres veinte mil) y el monto máximo a ser Contratados es de Guaraníes 750.000 (Setecientos cincuenta mil)					

Siendo el monto total adjudicado a la empresa **IGC S.R.L.**, de **Gs. 74.650.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil).**----------

11.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

12. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

12.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – en la Unidad respectiva, conforme a cada Lote. Los servicios serán realizados 48 (cuarenta y ocho) horas luego de recepcionada la orden de servicio conforme lo establecido en la Carta Invitación.----------

12.2 Los servicios prestados deberán estar acompañados de sus respectivos Informes Técnicos. De los servicios realizados se labrará acta a fin de dejar constancia de los trabajos culminados y los no culminados, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

12.3 Los servicios prestados deberán ajustarse a los requerimientos observados en la Carta Invitación del presente llamado.----------

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

13. Responsabilidad del Proveedor

13.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas, de acuerdo con la Cláusula 11.----------

13.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

13.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

14. Responsabilidad del Contratante

14.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

15. Precio del Contrato

15.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos expresados en la Cláusula 11 de este Contrato son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

16. Condiciones de Pago

16.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**. el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el DAF de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

16.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

17. Impuestos y Derechos

17.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.----------

17.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

17.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07.----------

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 El **PROVEEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada.----------

18.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato.-

18.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

18.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a las y al contrato.------

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

18.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

18.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

19. Información Confidencial

19.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

20. Garantía de los servicios

20.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

20.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

20.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

21. Transporte

21.1 La responsabilidad por el transporte de los personales necesarios para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

22. Multas

22.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualesquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total de los servicios no realizados por cada semana de atraso, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el **CONTRATANTE** podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 29.----------

23. Limitación de Responsabilidades

23.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

24. Fuerza Mayor

24.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir

IGC S.R.L. servicios informáticos Clementino Ríos

sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

25. Reajuste de Precios del Contrato

25.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

25.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

26. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

26.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8, en uno o más de los siguientes elementos:----------

a. El lugar de prestación de los servicios; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

26.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

26.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

27. Prórroga de los Plazos

27.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios de acuerdo con la Cláusula 12, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

27.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 24, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 27.1, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clemetino Ríos
Representante Legal

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * Asesor Jurídico * CF N° 4 *

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CENTRO FINANCIERO N° 4 *

28. Vigencia

28.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2.014.----------

29. Terminación

29.1 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante, de conformidad con la Cláusula 27; o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 3; o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, de conformidad en la Sub-Cláusula 29.1 (a), éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

29.2 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----------

29.3 Terminación por Conveniencia----------

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

29.4 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.--------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------
d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

30. Cesión

30.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

31. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

31.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 31 días del mes de marzo del año 2.014.----------

CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA
GERENTE – IGC S.R.L.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4